



# Asamblea General

Distr. general  
29 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 132 del programa

### **Informes financieros y estados financieros comprobados, e informes de la Junta de Auditores**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relatora:* Sra. Diana Minyi Lee (Singapur)

## **I. Introducción**

1. La recomendación formulada anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 132 del programa figura en el informe de la Comisión publicado con la signatura [A/71/702](#).
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 29ª y 39ª, celebradas los días 1 de mayo y 29 de junio de 2017. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.
3. Para su examen del tema, la Quinta Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/71/5 \(Vol. II\)](#));
  - b) Informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 ([A/71/801](#));
  - c) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/71/845](#)).

<sup>1</sup> [A/C.5/71/SR.29](#) y [A/C.5/71/SR.39](#).



## II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/71/L.30

4. En su 39ª sesión, celebrada el 29 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Informes financieros y estados financieros auditados, e informes de la Junta de Auditores” ([A/C.5/71/L.30](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Angola y Vicepresidente de la Comisión.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/71/L.30](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Informes financieros y estados financieros auditados, e informes de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 70/238 C, de 17 de junio de 2016, y 71/261 A, de 23 de diciembre de 2016,

*Habiendo examinado* el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz<sup>1</sup>, el informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016<sup>2</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>,

1. *Toma nota* de las opiniones y las conclusiones de los auditores y hace suyas las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>;
3. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe;
4. *Toma nota* del informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016<sup>2</sup>;
5. *Solicita* al Secretario General que vele por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva;
6. *Solicita también* al Secretario General que siga indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que deberán rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto;
7. *Solicita además* al Secretario General que, en su próximo informe acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluya una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estén pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que deban adoptarse al respecto.

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 5, vol. II (A/71/5 (Vol. II)).*

<sup>2</sup> A/71/801.

<sup>3</sup> A/71/845.